

CPE 990000044/2009/TO1/3/1/1/RH3



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Suprema Corte:

La defensa de Leonardo Roberto G ocurrió en queja ante V.E. en virtud de la denegación de la apelación extraordinaria que dirigió contra la sentencia de la Sala III de la Cámara Federal de Casación Penal que rechazó el recurso de revisión con el que pretendió revocar, por aplicación retroactiva de la ley 27.430, la sentencia condenatoria firme del 2 de diciembre de 2014 que lo había condenado como autor de delitos de evasión fiscal y de aportes de la seguridad social, y le impuso la pena de dos años y cuatro meses de prisión, cuyo cumplimiento se dejó en suspenso.

En atención a que es doctrina de la Corte que sus sentencias deben atender a la situación existente al momento de ser dictadas aunque sea sobreviniente a la interposición del recurso extraordinario (Fallos: 346:537; 347:1386, entre muchos otros), estimo que la circunstancia –de público y notorio– de haberse producido el pasado 22 de noviembre el fallecimiento de Leonardo Roberto G ha vuelto abstracto el planteo intentado por su defensa.

En consecuencia, devuelvo las actuaciones al Tribunal, a sus efectos.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 05.12.2024 12:19:29